

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIA POLÍTICAS**

**“POSESIÓN E INTERDICTOS POSESORIOS,  
LIMA, 2019”**

Tesis para optar el título profesional de:

**ABOGADO**

**Autor:**

Carlos Jhonathan Damian Varillas

**Asesor:**

Mg. Rodrigo Olano Romero

<https://orcid.org/0000-0003-1577-9574>

Lima - Perú

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	<b>Patricia Cepeda Gamio</b>	<b>08144095</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>Marcos Suclupe Mendoza</b>	<b>10206537</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>Michael Trujillo Pajuelo</b>	<b>44953968</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## ÍNDICE DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
ÍNDICE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
<b>CAPITULO I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
1.1. Realidad problemática	9
1.2. Problemas de investigación	19
1.3. Objetivos de investigación	20
1.4. Justificación	20
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA</b>	<b>27</b>
2.1. Tipo de estudio	27
2.2. Población y muestra	27
2.3. Técnicas y materiales	29
2.4. Procedimiento de recolección de datos	31
2.5. Procedimiento y tratamiento de análisis de datos	32
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS</b>	<b>36</b>
3.1. Sobre el objetivo general	36
3.2. Sobre el objetivo específico 1	38
3.3. Sobre el objetivo específico 2	40
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b>	<b>42</b>
4.1. Discusión	42
4.2. Conclusiones	45
<b>REFERENCIAS</b>	<b>46</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1	4
Tabla 2	6
Tabla 3	7
Tabla 4	7

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	3
Figura 2	3

## RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de investigación ha sido determinar la relación que existe entre la posesión y los interdictos posesorios, en tanto manifestaciones jurídicas frecuentes en el Derecho Civil. Para obtener este logro se usó una metodología basada en el enfoque cualitativo, de tipo básico, de alcance descriptivo y de diseño no experimental. De una población de veintiocho documentos, se extrajo una muestra de diez artículos científicos y tesis desde la base de datos Google académico mediante una revisión sistemática y a los cuales se aplicó la técnica documental. Los resultados muestran que se debe acreditar la posesión y también el despojo para la aplicación del interdicto en sede judicial. La conclusión que se obtuvo fue que existe una relación causal entre ambas categorías de investigación, ya que el interdicto en tanto defensa de la posesión implica la existencia previa de ésta.

**PALABRAS CLAVES:** Posesión, Interdictos posesorios, Derecho civil

## **NOTA DE ACCESO**

**No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales**

## Referencias

- Atria-Lemaitre, F. (2018). El sistema de acciones reales, parte especial: los interdictos posesorios. *Revista chilena de Derecho Privado*, 9-54.
- Baiqué, B. (2019). Causales de interrupción y suspensión de la prescripción adquisitiva de dominio y la falta de unanimidad en la interpretación de la posesión pacífica como elemento constitutivo de la usucapión.
- Barrena, C. (2016). Las fuentes romanas del concepto de dominio en el Código Civil chileno. *Revista de Derecho*, 37-69.
- Cao, Y. (2016). Consideraciones jurídicos-sociales sobre el arrendamiento de tierras rústicas en España y en la República Popular China. *Revista de Derecho UNED*, 283-311.
- Chiarlonni. (2015). Lineamientos para la resolución de casos tipo de litigios sobre mejor derecho de posesión de lotes individuales ubicados en posesiones informales formalizadas por COFOPRI.
- Chinchilla, C. (2018). *Propiedad privada y derechos adquiridos en el proceso de formalización y clarificación de la propiedad del Decreto 902 de 2017 a la luz de los principios generales del derecho: la buena fe y la confianza legítima*.
- Código Civil Argentino. (2015).
- Código Civil Chileno. (1857).
- Código Civil Colombiano. (1885).
- Da Graca, L. (2018). La posesión agraria individual en los registros notariales. *Espacio, tiempo y forma*, 377-402.
- Gonzales, G. (2011). *La posesión precaria*. Lima: Jurista Editores.
- Gonzales, G. (2017). *La propiedad y sus instrumentos de defensa*. Lima: Instituto Pacífico.
- Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación científica*. México DF: Mc-Graw Hill.
- Lozano, J. (2019). *Fundamentos que sustentan la vía procedimental del proceso de mejor derecho a la posesión (Tesis para optar el Título de Abogado)*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

- Medina, & Martinez. (2015). Regulación del Derecho de propiedad. *ProQuest*.
- Mejorada, M. (2009). La necesidad de expropiar: a propósito de la Ley 29320. *Ius et Veritas* (38), 74-79.
- Mendoza. (2016). Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre interdicto de retener en el expediente N° 2005-214-0-801-JM-CI-01 del distrito judicial de Cañete 2015.
- Mesa. (2018). El derecho de posesión de predios rurales y su acceso al Registro.
- Muñoz, R. (2015). ¿La declaración de propiedad por usucapión levanta las cargas y los gravámenes en el bien? *Advocatus*.
- Pesantes, N. (2019). Título de propiedad y prescripción adquisitiva de dominio ¿Compraventa válida y eficaz configura justo título para usucapir.
- Poder Judicial. (2017). Casación N.° 2566-2015-Ucayali.
- Poder Judicial. (2017). Casación N.° 2566-2015-Ucayali.
- Poder Judicial. (2017). Expediente N.° 03566-2009-0-1601-JR-CI-07.
- Poder Legislativo. (1984). *Código Civil*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- Pozo, J. (2017). Aspectos problemáticos en los inmuebles sujetos a dominio fiduciario: tratamiento del impuesto de alcabala y las medidas cautelares. *Ius et Veritas* (55).
- Quispe. (2017). Obligatoriedad del poder de hecho y sus efectos en el proceso de interdicto de recobrar en el juzgado civil del distrito de Tarapoto 2014 – 2016.
- Ramírez, C. y. (2005). *Derecho Romano*. Lima: Universidad Alas Peruanas.
- Tribunal Constitucional. (2012). Expediente N.° 03050-2011-PA.
- Varsi, E. (2019). Las características del derecho de propiedad. *Gaceta Civil*, 71-79.
- Vielma, A. (2016). Interdictos posesorios como representación de la tutela judicial efectiva.
- Vino. (2017). Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre interdicto de recobrar en el expediente N° 00513-2011-0-0201-JM-CI-02 del Distrito Judicial de Ancash.